



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

186.º período de sesiones

Roma, 7-9 de junio de 2021

**Nota del Director Ejecutivo sobre el
Informe Anual de la Inspectora General**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Gresham Barrett
Jefe de Gabinete y Director de la
Oficina del Director Ejecutivo
Programa Mundial de Alimentos
Correo electrónico:
gresham.barrett@wfp.org

Sr. Manoj Juneja
Jefe de Finanzas y Subdirector Ejecutivo
al cargo del Departamento de Gestión de
Recursos
Programa Mundial de Alimentos
Correo electrónico: manoj.juneja@wfp.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- En este documento se presentan las observaciones del Director Ejecutivo acerca del documento titulado “Informe Anual de la Inspectora General” y, en particular, sobre la labor de la Inspectora General y el funcionamiento de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) y de sus dos dependencias: la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI).
- El Director Ejecutivo concede gran importancia al informe anual elaborado por la OIG, en el que esta recoge sus apreciaciones y define las esferas de riesgo, algo especialmente valioso en estos tiempos difíciles.
- La Nota del Director Ejecutivo debería leerse junto con el documento titulado “Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2020 en materia de riesgos y control” (en lo sucesivo, “Examen de la gestión”), en el que se exponen detalladamente las constataciones derivadas del proceso anual de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo y las conclusiones de los documentos de supervisión. Además, se examinan en él los problemas importantes en el ámbito de los riesgos y el control interno, así como las medidas que el Programa está adoptando para resolverlos.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que examine el documento titulado “Nota del Director Ejecutivo sobre el Informe Anual de la Inspectora General” y que lo refrende con miras a presentarlo a la Junta Ejecutiva para examen.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO aconseja a la Junta Ejecutiva del PMA que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento titulado “Nota del Director Ejecutivo sobre el Informe Anual de la Inspectora General”.**



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 21-25 de junio de 2021

Distribución: general	Tema 6 del programa
Fecha: 20 de mayo de 2021	WFP/EB.A/2021/6-D/1/Add.1
Original: inglés	Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos Para consideración

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Nota del Director Ejecutivo sobre el Informe Anual de la Inspectora General

Introducción

1. En este documento se presentan las observaciones del Director Ejecutivo acerca del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General"¹ y, en particular, sobre la labor de la Inspectora General y el funcionamiento de la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) y de sus dos dependencias: la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI).
2. El Director Ejecutivo concede gran importancia al informe anual elaborado por la OIG, en el que esta recoge sus apreciaciones y define las esferas de riesgo, algo especialmente valioso en estos tiempos difíciles.
3. La Nota del Director Ejecutivo debería leerse junto con el documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2020 en materia de riesgos y control"² (en lo sucesivo, "Examen de la gestión"), en el que se exponen detalladamente las constataciones derivadas del proceso anual de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo y las conclusiones de los documentos de supervisión. Además, se examinan en él los problemas importantes en el ámbito de los riesgos y el control interno, así como las medidas que el Programa está adoptando para resolverlos.

¹ WFP/EB.A/2021/6-D/1.

² WFP/EB.A/2021/6-E/1.

Coordinadores del documento:

Sr. G. Barrett
Jefe de Gabinete y
Director de la Oficina del Director Ejecutivo
Tel.: 06 6513-2009

Sr. M. Juneja
Jefe de Finanzas y Subdirector Ejecutivo
Departamento de Gestión de Recursos
Tel.: 06 6513-2885

Declaración de fiabilidad

4. El Director Ejecutivo acoge con satisfacción la conclusión general del informe, según la cual la OIG no detectó, a lo largo de 2020, ninguna deficiencia sustancial en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos o control establecidos que pudiera comprometer seriamente la consecución general de los objetivos de carácter estratégico y operacional del Programa. Teniendo en cuenta los problemas provocados por el inicio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), cuando el Programa tuvo que adaptarse con rapidez al trabajo a distancia, esta conclusión es tranquilizadora puesto que demuestra la solidez y resiliencia del sistema de control interno del PMA.
5. El Director Ejecutivo reconoce los ámbitos en que es necesario mejorar y reitera su firme apoyo a la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos y la gestión de los riesgos. El PMA se mantiene siempre alerta para estar seguro de cumplir su compromiso con las personas a las que presta asistencia y garantizar a sus partes interesadas la solidez de los procesos y del seguimiento en todos los aspectos de su labor. El Director Ejecutivo sigue respaldando la estrategia de auditoría interna del PMA elaborada en 2015, incluidos los nuevos elementos examinados a finales de 2020, que es coherente con los objetivos estratégicos del PMA y se centra en prácticas de gestión de riesgos proactivas.
6. El Director Ejecutivo destaca la utilidad de la constante contribución de la OIG al fortalecimiento de los controles, la gobernanza y la gestión de riesgos en el PMA. Asimismo, toma nota de las recomendaciones de la OIG y acoge complacido las constataciones generales relativas a 2020.

Declaración de independencia

7. El Director Ejecutivo toma nota con agrado de que la OIG ha confirmado su independencia, la ausencia de interferencias de la dirección en la planificación de su trabajo o en la presentación de sus informes y la inexistencia de limitaciones de recursos u otros problemas que podrían afectar a la independencia de las actividades de supervisión o a la imparcialidad de la opinión de fiabilidad.

Observaciones generales

8. Al igual que muchos otros aspectos de las operaciones del PMA, las actividades de la OIG también se vieron afectadas por la pandemia de COVID-19 y el número de visitas de auditoría realizadas sobre el terreno disminuyó considerablemente en comparación con 2019. El Director Ejecutivo valora la labor realizada por la OIG para encontrar formas de continuar el trabajo a distancia en materia de ofrecimiento de garantías y de prestar asistencia proporcionando garantías en tiempo real respecto de determinadas actividades.
9. En general, el Director Ejecutivo toma nota de la intensa colaboración descrita en el informe anual, sobre todo con los asociados cooperantes y con otros organismos de las Naciones Unidas en lo que concierne a las tareas relacionadas con las investigaciones. En el informe también se hace referencia a la labor llevada a cabo por la Dirección de Gestión Global de Riesgos en relación con el proyecto de ofrecimiento de garantías de la dirección en materia de gestión, que permitió al PMA realizar una autoevaluación con fines de control interno en un contexto de restricciones derivadas de la COVID-19.
10. Reconociendo el aumento de la carga de trabajo de la OIG, y en particular de la OIGI, en 2020 el presupuesto de la OIG se incrementó y se contrataron investigadores adicionales. El presupuesto ya se había incrementado en 2019, y el aumento de 2020 se ajusta al compromiso constante del PMA en favor de la tolerancia cero respecto del hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación³. El Programa seguirá invirtiendo para que el proceso de tramitación de las denuncias recibidas sea ágil, pero no por ello menos concienzudo.

³ Circular emitida por el Director Ejecutivo el 1 de marzo de 2018 (OED2018/007).

11. El Director Ejecutivo se complace en constatar una mejora notable en la aplicación y cierre de las medidas de auditoría interna convenidas gracias a la mayor prioridad concedida a resolver las dificultades de la función de auditoría y, en particular, a implementar las medidas atrasadas en ese ámbito. Según indica la Inspectoría General, a finales de 2020 el número de medidas pendientes era el más bajo desde 2013. Las cuestiones pendientes relacionadas con las recomendaciones de supervisión externa también se encontraban en su nivel más bajo desde 2013, pese al aumento del número de recomendaciones.
12. El Director Ejecutivo se complace en tomar nota de las observaciones de la Inspectoría General que figuran en el párrafo 28, según las cuales las competencias básicas del PMA siguen siendo sólidas y el Programa tiene la capacidad de cumplir su mandato con eficacia. Se pone de relieve asimismo que el Programa se ha adaptado con eficacia al impacto de la pandemia de COVID-19, y el Director Ejecutivo desea reconocer los méritos de todas las oficinas del PMA que han contribuido a ello.
13. Sigue atribuyéndose gran importancia a fortalecer la paridad de género y la sensibilización sobre esas cuestiones en todo el Programa, y se han puesto en marcha varias iniciativas a través del Departamento de Cultura Organizacional, creado recientemente. Por consiguiente, el Director Ejecutivo toma nota de las observaciones positivas que figuran en el párrafo 44 relativas a la madurez de las operaciones en materia de género objeto de auditoría, aunque conviene en que es necesario acelerar la labor en algunos ámbitos concretos.

Reseña de las actividades de la Oficina de Auditoría Interna

14. La OIGA tuvo que cancelar 11 de las 15 auditorías sobre el terreno previstas para 2020 debido a las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Sin embargo, pudo llevar a cabo 13 trabajos de auditoría y una amplia gama de misiones de ofrecimiento de garantías en tiempo real, algunas de ellas relacionadas con la respuesta a la COVID-19. El Director Ejecutivo señala que, en su mayoría, las auditorías canceladas se han aplazado a 2021.
15. El Director Ejecutivo toma nota de las principales esferas de riesgo detectadas en 2020 y señala que, si bien algunas de las esferas temáticas destacadas en el informe de la OIG, como la gestión de los beneficiarios, plantean problemas recurrentes, se está avanzando en todas las esferas de riesgo. Una de las medidas adoptadas ha sido, por ejemplo, la contratación del Oficial de Protección de Datos, quien asumió sus funciones a mediados de marzo y gracias al cual el PMA podrá reforzar sus políticas e instrumentos en este ámbito. El Programa reconoce que la gestión de los beneficiarios sigue exigiendo mucho trabajo, y aprovechará las constataciones de auditoría interna y externa para examinar esa esfera con un enfoque holístico. Del mismo modo, se está haciendo frente a las preocupaciones planteadas en relación con la planificación de la fuerza de trabajo mediante iniciativas integrales encabezadas por el Departamento de Cultura Organizacional, que fue creado en 2020 bajo la dirección de una nueva Directora Ejecutiva Adjunta, sobre la base de la labor iniciada en enero de 2020 con el nombramiento de la Asesora Superior en la materia. Tras organizar amplias consultas, ese departamento está elaborando una política de personal y un nuevo marco de dotación de personal.
16. En el Examen de la gestión y en las respectivas respuestas de la dirección elaboradas por la dirección u oficina responsable después de cada auditoría, que la Junta Ejecutiva aprueba y se publican en el sitio web externo del PMA⁴ de conformidad con la política de divulgación de los informes de supervisión⁵, se facilita información más detallada sobre los problemas señalados y las medidas adoptadas para resolverlos.
17. El informe anual destaca una neta mejora de la situación general, ya que en ninguna de las auditorías efectuadas en 2020 se atribuyó la calificación de "Insatisfactorio"; en la mayoría de casos, la calificación fue de "Parcialmente satisfactorio – Se requieren algunas mejoras".

⁴ [Página web de los informes de auditoría e inspección.](#)

⁵ WFP/EB.2/2012/4-A/1.

18. Durante el período objeto del informe, la dirección puso en práctica varias iniciativas para lograr estos resultados, entre ellas:
- **Proceso de establecimiento de prioridades.** Una vez que quedó claro el posible impacto de la pandemia de COVID-19, a principios de 2020 se puso en marcha un proceso de establecimiento de prioridades. Reconociendo las exigencias extraordinarias impuestas a las distintas direcciones y oficinas del PMA en todo el mundo, se tomó la decisión de examinar las recomendaciones de auditoría pendientes y determinar aquellas cuya finalización fuera prioritaria, lo que permitió a las oficinas centrarse en la aplicación de las que se consideraban esenciales siguiendo un plan con plazos bien definidos.
 - **Seguimiento sistemático.** Aprovechando el impulso generado por la atención prestada por el Director Ejecutivo a este ámbito de actividad en la segunda mitad de 2019 y a principios de 2020, la Oficina del Director Ejecutivo, en estrecha colaboración con la OIGA, sigue haciendo un seguimiento de los avances y enviando recordatorios frecuentes en relación con las medidas derivadas de las auditorías.
 - En consonancia con la respuesta de la dirección al informe de 2019, la información actualizada sobre las recomendaciones de las actividades de supervisión, incluidas las de auditoría y evaluación, se presenta al Comité de Supervisión y Políticas, que se centra específicamente en ese tipo de recomendaciones.
 - **Revisión del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo.** En 2019, el proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo⁶ (denominado anteriormente "declaración de fiabilidad") se sometió a una amplia revisión con objeto de garantizar su aplicabilidad y permitir la cobertura completa de las cuestiones relativas a los controles, haciendo hincapié en la automatización y la simplificación del cuestionario para facilitar la tarea de las personas que deben cumplimentarlo. En 2020 se simplificaron los procedimientos de aprobación y se redujo todavía más la lista de preguntas, que pasó de 64 a 50, lo que permitió formular preguntas más específicas y abreviar al mismo tiempo el plazo de respuesta en un 25 %.
 - **Verificación de los controles internos.** Reconociendo que 2020 fue un año de desafíos excepcionales y sin precedentes debido a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19, a mediados de octubre de 2020 el Director Ejecutivo puso en marcha el proyecto de ofrecimiento de garantías de la dirección en materia de gestión correspondiente a 2020, concebido para dar cuenta, en un plazo limitado, de la aplicación de los controles sobre el terreno para él mismo y para las partes interesadas. En el marco de ese proyecto se determinaron 89 controles clave respecto de ocho funciones distintas y se solicitó información sobre su aplicación a todos los despachos regionales y a las 34 oficinas en los países de mayor riesgo. En sus autoevaluaciones, las oficinas sobre el terreno informaron de que, en casi el 90 % de esas evaluaciones, los controles clave relativos al ofrecimiento de garantías en 2020 se habían aplicado cabalmente y de que disponían de la documentación justificativa de su cumplimiento. El proyecto también permitió comprender mejor los instrumentos de autoevaluación con fines de control y el proceso de normalización en materia de supervisión.

Medidas de auditoría convenidas

19. Como se ha señalado anteriormente, a diferencia de años anteriores, el número de medidas convenidas derivadas de los informes de auditoría interna ha disminuido notablemente. En 2019, el PMA recibió 85 nuevas recomendaciones de auditoría interna relativas a cuestiones calificadas de riesgo elevado, casi el triple de las recibidas en 2018. Por el contrario, en 2020 solo se recibieron 56. Si bien el descenso puede atribuirse principalmente al menor número de auditorías efectuadas y a la mayor atención prestada a los informes de asesoramiento, en el informe anual

⁶ Puede encontrarse información más detallada en el documento "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2020 en materia de riesgos y control" (WFP/EB.A/2021/6-E/1).

se reconoce claramente esa evolución favorable. La tendencia a la baja también es resultado de la mayor atención que se presta al tema y de los esfuerzos de la dirección para hacer un seguimiento de la aplicación de las medidas junto con las oficinas interesadas con el fin de ultimarlas.

20. Se ha reducido sustancialmente el número de medidas de auditoría pendientes y atrasadas. El Director Ejecutivo desea dar las gracias a todas las oficinas del PMA por su diligencia y la atención sistemática prestada a estos asuntos pese a las 17 emergencias de alto nivel que se produjeron simultáneamente durante el año y a los cambios que hubo que introducir con rapidez en las modalidades operativas a raíz de la pandemia de COVID-19.
21. Teniendo en cuenta los resultados positivos logrados durante 2020 y principios de 2021 — a 10 de mayo de 2021, las medidas de auditoría pendientes eran 28, frente a 105 en esa misma fecha del año pasado—, el Director Ejecutivo se compromete a seguir de cerca esas cuestiones con el fin de garantizar constantemente la rendición de cuentas y la transparencia.
22. En el informe de la OIG se señala que, en el conjunto de todas las oficinas, las medidas se adoptan, en promedio, con un retraso de 24 días respecto de su fecha inicial de aplicación prevista. Sin embargo, cabe señalar que ello se debe al proceso de establecimiento de prioridades llevado a cabo en 2020.
23. A partir de 2021, la OIGA volverá a presentar directamente al Comité de Supervisión y Políticas y al Comité de Auditoría actualizaciones sobre las recomendaciones relativas a cuestiones de riesgo elevado tres veces al año.
24. El aumento de los recursos asignados a la OIG permite ampliar la cobertura de las auditorías e investigaciones, en consonancia con el firme compromiso del PMA en este ámbito. Si bien hay algunas oficinas que por diversas razones tienen dificultades en lo que respecta a su capacidad de asimilar y atender las recomendaciones de auditoría, el Director Ejecutivo espera que las oficinas interesadas asignen gran prioridad al trabajo en materia de garantías y colaboren estrechamente con la OIGA cuando se lleven a cabo las auditorías, con el fin de garantizar unas orientaciones, recomendaciones y plazos bien definidos.

Reseña de las actividades de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones

25. El Director Ejecutivo confirma con satisfacción que el PMA sigue consolidando su política de tolerancia cero ante la inacción en relación con el fraude, la corrupción y la explotación y el abuso sexuales, así como con respecto a toda forma de hostigamiento, incluido el acoso sexual, en el lugar de trabajo.
26. La cultura organizacional, y toda conducta indebida que guarde relación con ella, viene siendo un tema prioritario desde la Encuesta mundial del personal de 2018 y el Examen externo de la cultura en el lugar de trabajo y el entorno ético del Programa Mundial de Alimentos de 2019. El Director Ejecutivo, aun reconociendo que queda todavía mucho trabajo por hacer en este ámbito, valora los avances sustanciales realizados durante 2020. Un aspecto fundamental fue la creación del nuevo Departamento de Cultura Organizacional en otoño, tras el nombramiento de la Asesora Superior sobre Cultura Organizacional en enero de 2020, así como la creciente concienciación sobre estos temas. Un componente clave del nuevo departamento es la puesta en marcha del Plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación⁷. En 2020 se presentó a la Junta Ejecutiva un informe de situación⁸.
27. La OIGI ha registrado un marcado aumento de las denuncias recibidas en los últimos años (2017: 186; 2018: 368; 2019: 584; 2020: 616), por lo que ha habido que asignar recursos

⁷ El Plan de acción integral aborda los problemas en seis esferas centrales del Programa, a saber: reafirmación de valores, función de liderazgo, participación de los empleados, revisión de las políticas y los sistemas, procedimientos disciplinarios y comunicación.

⁸ WFP/EB.2/2020/10-A: [Informe sobre los avances del plan de acción integral para la aplicación de las recomendaciones del Grupo de trabajo conjunto de la Junta y la dirección sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación.](#)

adicionales. A pesar del mayor volumen de recursos, en la actualidad cada investigador gestiona unos 14 casos, frente a los 6,5 casos de 2017. En vista de este incremento, la OIGI ha implementado nuevos procedimientos de secuenciación de tareas, ha reforzado el equipo encargado de la admisión de las denuncias y ha mejorado el establecimiento de prioridades entre los casos, privilegiando las denuncias de violencia y acoso sexuales y los casos de fraude grave. Además, el Programa está trabajando en nuevos mecanismos de solución de controversias para resolver los conflictos laborales sin provocar enfrentamientos y de manera oportuna y eficaz.

28. El Director Ejecutivo manifiesta su agradecimiento por la labor realizada por la OIGI para consolidar los procesos, así como por la mayor colaboración con los asociados cooperantes y con otros organismos de las Naciones Unidas.
29. El PMA sigue invirtiendo en su marco de lucha contra el fraude y la corrupción. Según el informe anual, aproximadamente la mitad de los casos notificados a la OIGI guardan relación con el fraude y la corrupción. En junio de 2020 se presentó el primer manual del PMA sobre prevención del fraude y la corrupción, en el que se presentan buenas prácticas de prevención del fraude y evaluación de los riesgos, así como información sobre mecanismos de fraude y señales de alerta. El manual se elaboró en consulta con las dependencias pertinentes. En vista de que los asociados cooperantes tienen que conocer mejor los procedimientos de lucha contra el fraude y la corrupción del PMA, a principios de 2020 se publicaron orientaciones al respecto. Se prevé que la Junta apruebe una política actualizada de lucha contra el fraude y la corrupción en su período de sesiones anual de 2021.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

OIG	Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones